

**COMISION EVALUADORA DE MERITOS
PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 025-2017-CEM-ML
ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES
07 SUPERVISORES DE OPERACIONES DE ZONA**

Siendo las 9.30 a.m., del día Sábado 24 de junio del presente año, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en la Subgerencia de Recursos Humanos, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación N°025-2017-CEM-ML, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

A.- ENTREVISTA PERSONAL

Item	EVALUACIONES				TOTAL		
	ENTREVISTA PERSONAL Mínimo = 20 Puntos Puntos	Puntaje Puntaje Máximo = 40	Dominio Temático Puntaje Maximno 15	Capacida d Analítica Puntaje Maximno 10		Facilidad de Comunica ción Puntaje Maximno 10	Ética y Compete ncias Puntaje Maximno 5
1	CORPANCHO PINEDA GIOVANNA MARICRUZ		12	7	6	4	29
2	CONADEZO GONZALES WELINTON		12	7	6	4	29
3	MANCO QUISPE OMAR JESUS		12	6	5	4	27
4	PAZ PADILLA RONALD SIXTO		12	7	6	4	29
5	REYES FLORES JUAN ANTONIO		12	6	5	4	27
6	VELASQUEZ ANACLETO MIGUEL ANGEL		12	7	6	4	29

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo, serán eliminados.

B.- PUNTAJE TOTAL

Orden de Mérito	Postor	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total	Resultado
1	CORPANCHO PINEDA GIOVANNA MARICRUZ	38	29	67	GANADOR
2	CONADEZO GONZALES WELINTON	37	29	66	GANADOR
3	MANCO QUISPE OMAR JESUS	38	27	65	GANADOR
4	PAZ PADILLA RONALD SIXTO	37	29	66	GANADOR
5	REYES FLORES JUAN ANTONIO	36	27	63	GANADOR
6	VELASQUEZ ANACLETO MIGUEL ANGEL	37	29	66	GANADOR

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la **Subgerencia de Recursos Humanos, sito en Nuevo Local Grau – Jr. Grau N° 319 – Lurín.**, el Lunes 03 de julio del presente ejercicio, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Recursos Humanos.

Gerente de Administración y Finanzas y/o Representante

Subgerente de Recursos Humanos y/o Representante

Subgerente de Serenazgo y/o Representante